



Comités Interinstitucionales  
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

## **Informe de evaluación**

**Diagnóstica**

(Nivel 2. Vigente de noviembre de 2014 a noviembre de 2019)

*Licenciatura en Motricidad Humana*

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Facultad de Ciencias de la Cultura Física**

Número de control: 14-5-20-128

Febrero de 2015

**Coordinador General**

Mtro. Rafael Vidal Uribe

**Comité de Ciencias de la Salud**

**Comité de Artes, Educación y Humanidades**

**Vocal Ejecutivo**

Dr. Francisco Montes de Oca Garro

**Miembros del Comité**

Dr. Alfredo Feria Velasco

Dra. Ana Elena Lemus Bravo

Enf. y M. A. Leticia Moriel Corral

Dr. Jesús Moreno Berthier

Dr. B. Rodolfo Navarro Jiménez

Dr. Marco Antonio Palma Solís

Dra. Liliana Tijerina González

**Miembros de la Comisión de Pares Académicos Externos**

Dr. Ricardo Juárez Lozano

Lic. Roberto Clemente Martínez Camacho

Mtro. Enrique Farfán Heredia

**Asistentes de la Vocalía Ejecutiva**

Lic. César Pérez Romero

**Responsable de la integración del informe**

Lic. César Pérez Romero

Fecha de la visita de evaluación: 18 al 21 de noviembre de 2014.

## *1. Informe ejecutivo*

**L**a evaluación del programa de licenciatura en Motricidad Humana, de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física, Universidad Autónoma de Chihuahua ubicada en Chihuahua, Chihuahua, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) los días 18 al 21 de noviembre de 2014, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe destaca las principales fortalezas y los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa evaluado, consigna las recomendaciones emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del comité, así como su justificación y, finalmente, hace una valoración de los hallazgos significativos por cada eje y categoría analizados.

### *Fortalezas del programa*

Cuenta con el marco normativo para el desarrollo del programa en relación con los estudiantes, profesores y personal administrativo.

El clima organizacional de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física es adecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

La plantilla docente del programa es parte fundamental para la consolidación del mismo, aunado a que cuenta con profesores en el sistema nacional de investigadores, así como con profesores con estímulos de Prodep.

La facultad ofrece dos maestrías profesionales en atención a poblaciones especiales y en psicomotricidad, lo que brinda un área de desarrollo para profesores y egresados.

Las instalaciones con las que cuenta el programa dan la oportunidad de ofrecer mejores servicios a los estudiantes y hacer de su formación más significativa.

### *Áreas de oportunidad*

A juicio de la CPAE, así como de la reflexión del trabajo de la Vocalía Ejecutiva, a continuación se exponen los asuntos más importantes para ser atendidos por orden de prioridad:

La elaboración de un plan estratégico de desarrollo del programa educativo y de la unidad académica que permita generar acciones específicas para la mejora del programa educativo en los aspectos académicos.

La actualización del plan de estudios sobre la base de la detección de necesidades de la región y de las oportunidades de empleo para los egresados, que considere la importancia del papel de la activación física en los diferentes campos de acción.

Evaluación de los procesos de admisión y de las competencias a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos que permita abatir o disminuir los índices de deserción y rezago que presenta el programa educativo.

Difusión y consolidación del programa educativo en la región, a partir de la realización de un estudio de mercado que valore la pertinencia del programa sobre la base de las necesidades de la región y de los empleadores.

Consolidar el vínculo con los egresados y la oferta de oportunidades de educación continua y de empleo a partir del análisis del mercado laboral, así como la consideración de sus opiniones para la actualización del plan de estudios.

## 2. Recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, y el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva, se presentan a continuación las recomendaciones formuladas por la Vocalía Ejecutiva, con el deseo de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora.

### *Categoría 1: Normativa y políticas generales*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
1.	Generar normativa específica del programa educativo.	Será importante regular el desarrollo de las actividades intra y extra muros del programa sobre la base de una normativa específica que esté alineada con la normativa institucional.
2.	Contar con el control de gasto de operación en inversión propia.	El programa no tiene control sobre la operación de los recursos, lo que limita las opciones de mejoraría y la atención a las necesidades prioritarias del programa.

### *Categoría 2: Planeación-evaluación*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
3.	Elaborar un plan estratégico de desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física y del programa académico.	En tanto no se tenga un plan estratégico de desarrollo del programa y Unidad, no se podrá mejorar la obtención y distribución de recursos.

### *Categoría 3: Modelo educativo y plan de estudios*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
4.	Analizar y actualizar el plan de estudios.	Existen aspectos de congruencia interna del plan de estudios que requieren ser analizados y reforzados en los aspectos de ciencias básicas como bioquímica, anatomía, fisiología con biomecánica y ejercicio. Así como aspectos relacionados con las lesiones, patologías e interacción con medicamentos y ejercicio, o el uso de sustancias prohibidas, toxicología y antidoping.
5.	Establecer un mecanismo único para la evaluación de las competencias.	No se tiene evidencia suficiente sobre los procesos de evaluación de las competencias, por lo que la asignación de calificaciones queda a

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		consideración de cada profesor, lo que no asegura el cumplimiento estandarizado de dichas competencias.
6.	Designar un responsable para las prácticas de laboratorio, otro para las profesionales y para el servicio social.	El desarrollo de las prácticas de laboratorio, prácticas pre-profesionales y servicio social requiere se hagan bajo la supervisión constante de un supervisor que dé cuenta de las actividades académicas de los alumnos o egresados, sobre la base de los principios profesionales y éticos de la disciplina.

*Categoría 4: Alumnos*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
7.	Evaluar los procesos de admisión de alumnos.	El ingreso de los estudiantes al programa no considera los resultados de los exámenes psicométricos, ni su análisis para establecer acciones de mejora en la trayectoria escolar de los alumnos. No se persigue evaluar el perfil de ingreso.
8.	Evaluar las competencias del perfil de egreso.	El esquema que actualmente siguen es de carácter teórico (con tesis) cuando el programa es eminentemente práctico por lo que deja de lado la evaluación de las competencias necesarias para la certificación profesional.

*Categoría 5: Personal académico*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
9.	Realizar una convocatoria para la contratación de profesores de asignatura.	Los procedimientos de contratación no ha garantizado una planta docente adecuada al programa, que permita el desarrollo de la formación por competencias, los docentes no tienen formación docente y no se capacitan en el modelo educativo.
10.	Asistir a las reuniones de la Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física.	La representatividad del coordinador del programa en las reuniones de la asociación será un área de oportunidad para el intercambio, desarrollo y consolidación del programa educativo al estar actualizado en el ámbito de la disciplina, lo que permitirá retroalimentar las acciones que se están llevando a cabo actualmente.

*Categoría 6: Servicios de apoyo a los estudiantes*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
11.	Llevar a cabo el programa de tutorías de acuerdo con los lineamientos de la ANUIES y hacerlas más efectivas.	El programa de tutorías se lleva a cabo de manera informal y no muestra ser eficaz.
12.	Establecer una bolsa de trabajo y feria de empleadores específicos del programa.	Las necesidades del programa en relación a la oferta laboral requieren que se atiendan aspectos particulares de la disciplina sobre la base del conocimiento de los perfiles de egreso y de las necesidades de la región, por lo que las autoridades del programa conocen mejor que nadie a los empleadores potenciales, sus necesidades y perfil de sus egresados.

*Categoría 7: Instalaciones, equipo y servicios*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
13.	Contar con cubículos para profesores de tiempo completo y armarios para los profesores por horas-semana-mes.	El número de cubículos para los profesores de tiempo completo es insuficiente, lo que impide llevar a bien sus actividades sustantivas. En tanto que los profesores por horas se verán beneficiados con la instalación de armarios para guardar sus pertenencias durante su estancia en la institución.
14.	Reestructurar el laboratorio integrado de bioquímica y fisiología y designar un profesor ó técnico académico para su operación.	El espacio de este laboratorio permitiría el desarrollo de conocimientos científicos y bases biológicas del ejercicio, actualmente no tiene infraestructura y requiere de varios modelos anatómicos, esqueletos móviles, equipos de fisiología, entre otros.
15.	Actualizar el acervo y suscribirse a bases de datos especializadas e incluir materiales multimedia o virtuales.	El acervo con el que cuenta el programa es obsoleto y no responde a las necesidades de los programas de las asignaturas. La suscripción a bases de datos especializadas así como el uso de material multimedia y virtual apuntalará el manejo de información actualizada en los alumnos.

*Categoría 8: Productividad académica*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
16.	Establecer un programa de formación docente.	No se cuenta con evidencia de que la mayoría de los profesores del programa haya tomado

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
		algún curso de capacitación docente, lo cual impacta en que el modelo educativo de la institución y el programa no se aplique de manera efectiva.

*Categoría 9: Vinculación con los sectores de la sociedad*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
17.	Crear un programa de seguimiento de egresados y considerar sus opiniones para los procesos de actualización del plan de estudios.	Como parte fundamental de la evolución de un programa educativo se encuentra la retroalimentación de la institución con sus egresados, por lo que será importante apuntalar este rubro con la oferta de educación continua y de empleo, así como para la actualización del plan de estudios.
18.	Establecer convenios específicos con los diferentes sectores, tales como asociaciones no gubernamentales, de salud y educación.	La falta de convenios y el poco reconocimiento del programa educativo en la región no permiten la empleabilidad efectiva de los egresados en el mercado laboral, en donde la labor profesional de la disciplina es relevante para el desarrollo de ciudadanos saludables y en activación física.

*Categoría 10: Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa*

<b>No.</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Justificación</b>
19.	Difundir y posicionar al programa educativo en la región.	Se identificó que las instituciones de salud y educación no reconocen al programa educativo y por ende a sus egresados, quienes comentaron no encontrar empleo.
20.	Realizar un estudio de mercado para valorar la pertinencia del programa y redirigirlo hacia las necesidades de la región y de los empleadores.	Al poco conocimiento que tiene el sector de empleadores acerca del programa educativo y de los egresados, será importante redirigir el enfoque del programa y actualizar o ampliar los convenios con este sector.

### *3. Valoración por categoría de análisis*

#### **Eje: Intencionalidad**

##### **1. Normativa y políticas generales**

El programa de Motricidad Humana cuenta con el registro ante la DGP con la clave 412306.

En relación con los objetivos del programa y la misión y visión de la institución, se considera que el responsable del programa y los directivos de apoyo requieren de apoyo en la formación académico-administrativa para soportar la innovación y el desarrollo de nuevos procesos necesarios para esta carrera en concreto. Tienen claros los objetivos pero necesitan reforzar el logro de la misión y encaminar su trabajo hacia una visión de la dimensión que han señalado.

En cuanto al marco normativo que sustenta a la licenciatura se considera pertinente y efectivo, más no suficiente, dado que se requiere regular actividades específicas del programa, por lo que se considera importante contar con reglamentos exclusivos del programa que estén en línea con la normativa institucional.

El proceso de asignación del presupuesto y rendición de cuentas es pertinente; sin embargo, será benéfico que la coordinación del programa cuente con parte del control de los gastos de operación del presupuesto.

El clima organizacional que se observa en la facultad se considera adecuado entre los diferentes actores del programa, lo cual podrá ser evaluado en posteriores aplicaciones de la encuesta de satisfacción laboral y clima organizacional, que incluya la opinión de los alumnos.

## **2. Planeación-evaluación**

En relación con los procesos de planeación y evaluación, se recomienda que el programa tenga un plan estratégico de fortalecimiento y planeación de necesidades de recursos para el desarrollo, la formación de su cuerpo académico y algunos recursos para lograr un trabajo colegiado.

### **Eje: Estructura**

#### **3. Modelo educativo y plan de estudios**

Institucionalmente se cuenta con un modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje. Las áreas de oportunidad que se identifican en relación con el plan de estudios y el modelo educativo se describen a continuación.

El mapa curricular y los contenidos en los programas no dan mucho sentido a una integración lógica de la gran importancia del ejercicio y su factor preventivo de enfermedades. No se tiene evidencia de cómo impacta esto con los alumnos pues no hay datos de la reprobación de materias, como la repetición de la asignatura con otro profesor no cubre los mejores contenidos y cómo esto propicia la reprobación reiterada y el abandono o cambio de carrera.

Se recomienda analizar y actualizar el plan de estudios, ya que hay aspectos como la integración de la estructura orgánica del cuerpo humano y su función normal que requiere mantener cierta lógica entre lo macro y lo molecular, por ejemplo, bioquímica y procesos químicos de la vida con nutrición y metabolismo, o en el caso de anatomía (funcional) y fisiología I y II con bioquímica y fisiología y biomecánica. Se sugiere ampliarlo con una optativa, pues no resulta suficiente y su enfoque no es el más actualizado (diabetes, sobrepeso y obesidad, desnutrición en niños, adultos y actividad física en adultos mayores).

Al analizar algunos contenidos no se encuentran referencias específicas sobre aspectos de la patología y fisiopatología del dolor, inflamación y trauma, tampoco en soporte básico de vida con función cardiovascular y su relación con trau-

---

matismos y accidentes o enfermedades concurrentes. Los elementos de patología celular como lesión y reparación harían comprender otros fenómenos como envejecimiento y otras patologías. Los alumnos no revisan aspectos como la interacción con medicamentos y ejercicio, no se ve acción para evitar el uso de anabólicos y sustancias prohibidas, tampoco de los aspectos legales de uso de esas sustancias y otras adicciones.

No obstante que el modelo académico define la necesidad interdisciplinar, y tratándose de una conducta humana y social, el número de asignaturas y sus contenidos es mínimo y poco relacionado con los conceptos de la disciplina moderna. Algunos aspectos filosóficos son memorables pero poco evolucionados al contexto nacional y local.

En relación con los métodos de enseñanza-aprendizaje, los alumnos no refieren actividades demostrativas o integradoras de fisiología como el uso de dispositivos analógico-digitales para demostrar los fenómenos fisiológicos (por ejemplo, Biopac).

Un problema a desarrollar es que no obstante la normativa, no hay reglas que orienten un procedimiento para la evaluación colegiada o examen departamental que determine como es que se están cumpliendo los objetivos de las asignaturas. No obstante, las reuniones colegiadas que nos dan como evidencia en las actas, no hay acuerdos sobre los procedimientos de evaluación de competencias. La evaluación es tradicional y las calificaciones no son significativas del avance en la trayectoria escolar adecuada.

En cuanto al uso de la tecnología, la infraestructura informática parece buena; sin embargo, los estudiantes sacarían mejor provecho si sus profesores estuviesen abiertos a enseñar mediante las TIC y no solamente un curso de uso de manejo de Office. Necesitan capacitarse para hacer uso de las tecnologías de la información en educación.

---

---

Respecto al servicio social y prácticas profesionales, será importante que se designe a un responsable de seguimiento con el propósito de asegurar que los alumnos realicen actividades pertinentes y relacionadas con la disciplina.

#### **4. Alumnos**

Actualmente la matrícula del programa es de 1,304 alumnos. Se recomienda que los procesos de admisión de los aspirantes sean evaluados y se analice la posibilidad de ajustar el tipo de exámenes psicométricos que al parecer no tienen buen resultado porque se aplican, y al parecer no tienen ningún efecto en la selección; no deberán eliminarse, pero si buscar aquellos que buscan el perfil idóneo del candidato y hacer investigación individual, grupal o generacional para ligarlo con las causas de éxito, reprobación y deserción de la carrera.

En cuanto a la trayectoria escolar de los alumnos, los indicadores de retención son bajos y no tenemos datos precisos de la reprobación, pero la forma en la que las asignaturas están conformadas no permite tener una visión de bloques donde el conocimiento, las habilidades y las actitudes se vayan integrando paulatinamente. Algunas de las asignaturas parecieran en sus objetivos lograr en un solo ciclo escolar alcanzar las competencias que deberían ser el resultado final de un proceso y no solo de una asignatura.

Los cuerpos académicos deberán replantear nuevamente la forma en la que van a evaluar el perfil de egreso basado en competencias, no deberían seguir el esquema de las tesis pues la carrera es práctica y profesionalizante, no tiene como fin crear investigadores; la tesis alarga el egreso de los estudiantes y no mejora sus indicadores. Existen opciones como la memoria de experiencia profesional, la certificación conjunta (nacional o internacional) con la Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física o Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte o Secretaría de Salud o American College of Sports Medicine lo cual sería más conveniente. Otra opción sería trabajar un examen EGEL con Ceneval. Por último montar un esquema de titulación basado en el

---

logro de competencias que siga los ejemplos internacionales, también puede ser una opción.

### **5. Personal académico**

La plantilla docente que conforma el programa es de 115 profesores, de los cuales 84 (73%), son por horas, 25 (22%), de tiempo completo y seis (5%), de medio tiempo, y su perfil general se considera pertinente. Como área de oportunidad se encuentra que los procedimientos para la contratación de profesores de asignatura no garantizan que la calidad de la información y el desarrollo de un programa por competencias se lleve a cabo adecuadamente, máxime que no hay una formación para los profesores de asignatura. Se recomienda efectuar una convocatoria para la contratación de profesores de asignatura, capacitarlos en el modelo por competencias y evaluar su desempeño. Integrarlos a los cuerpos académicos.

De los profesores de tiempo completo, cuatro pertenecen al SNI y 22 cuentan con perfil Prodep. Como un aspecto que podrá apuntalar al programa será que el coordinador del programa asista a las reuniones de la Asociación Mexicana de Instituciones Superiores de Cultura Física.

En el Estatuto del Personal Académico de la universidad se establecen las horas mínimas y máximas que deben realizar los profesores de los distintos tipos; sin embargo, no se especifican las horas que deben dedicarse a otras actividades sustantivas, cuestión que queda a consideración de la facultad. Asimismo, este estatuto señala que los profesores de tiempo completo tendrán derecho al goce de año sabático para la realización de estudios de posgrado.

El proceso de evaluación de la docencia se considera pertinente pero no se re-alimentan los resultados.

## **6. Servicios de apoyo a los estudiantes**

Los procesos de asesoría y tutoría no se muestran muy eficaces y eficientes para limitar el impacto de la gran cantidad de información y el uso excesivo de la clase oral por los profesores y pocas actividades de laboratorio en ciencias biomédicas. Es indispensable instrumentar los procesos de tutoría y hacerlos eficientes para realimentar el programa y a los docentes. Ligarlos al seguimiento del desempeño y agregar apoyos psicopedagógicos, médicos, nutricionales, etcétera.

En cuanto al servicio de apoyo a la inserción laboral, se recomienda que se establezca una bolsa de trabajo y feria de empleadores específicos del programa, dada la dificultad que tienen los egresados para insertarse en el mercado laboral.

### **Eje: Infraestructura**

## **7. Instalaciones, equipo y servicios**

En relación con el laboratorio integrado de bioquímica y fisiología y el de nutrición, se recomienda reestructurarlos ya que no están equipados para desarrollar las prácticas solo están adaptados para mostrar el funcionamiento del cuerpo humano. En ellos se requiere de modelos anatómicos, esqueletos móviles, que muestren las relaciones y dimensiones normales de los seres humanos de todas las edades. Equipos de fisiología como Biopac u otros pueden mostrar al estudiante cómo funciona objetivamente su cuerpo y le permite entender las relaciones entre energía, movimiento, estructura y función celular y molecular. Para su óptimo funcionamiento se requiere de un profesor o técnico académico que pueda diseñar y mantener operando este tipo de laboratorio integral.

Para el aprovechamiento óptimo de la biblioteca y de los centros de cómputo se recomienda incluir publicaciones en línea especializadas, ejemplos virtuales del funcionamiento de órganos y aparatos de ejercicio, calculadoras, acceso a pro-

---

gramas en línea, videos y preferentemente en WiFi para los estudiantes que no tengan un equipo. Una red amplia de uso suficiente para que los espacios colectivos permitan el acceso a esta información.

En general la bibliografía de los cursos es insuficiente y no está actualizada y los artículos y líneas de los investigadores no alimentan la bibliografía de los cursos, de las asignaturas básicas que se revisaron. No parece que los alumnos se beneficien o sean muy asiduos a la biblioteca, tampoco hay evidencia de su uso intenso por los alumnos del programa. La biblioteca deberá promover que los programas revisen la bibliografía y que esta se adquiera, se ponga en disposición, se difunda ampliamente y se vigile el uso por los alumnos, retroalimentando al programa con estadísticas mensuales del usuario de la carrera.

## **Eje: Resultados**

### **8. Productividad académica**

#### **8.1. Docencia**

Los profesores no tienen un programa formativo para la docencia, solo algunos de los 23 profesores de tiempo completo están en activo y han tomado algún curso, los seis profesores de medio tiempo están con alguna carga horaria (no del todo demostrable en las evidencias) y los 86 profesores de asignatura también comparten asignaturas en otra licenciatura. No se percibe el trabajo de los cuerpos colegiados en el apoyo del programa, por lo que se deberá reforzar su participación en el.

#### **8.2. Investigación**

La introducción de la asignatura para la documentación y organización de proyectos de investigación es un buen punto para la generación y difusión del conocimiento, sería más adecuada si estuviese replicada en todas las asignaturas y no tuviese como fin desarrollar un tesista o un posible investigador. La difusión del conocimiento no existe, hace falta un evento científico escolar donde

---

---

los alumnos y estudiantes pongan los logros de sus avances en la integración del conocimiento científico e investigación aplicada o desarrollo de tecnología. Tratándose de una carrera tan joven e innovadora los profesores de tiempo completo deberían estar formando el cuerpo de conocimientos integrado que les permitiese a los alumnos de la licenciatura avanzar paralelamente con los mejores profesores de tiempo completo, los cuales están en otras tareas.

#### **9. Vinculación con los sectores de la sociedad**

El trabajo de investigación de las necesidades de la sociedad, la infraestructura pública y privada para el ejercicio y los egresados de este y otros programas educativos relativos al ejercicio y el deporte, tendrán sin duda resultados que orienten al mejoramiento del programa. El titular del programa y la estructura de apoyo deberán reforzar su liderazgo y relaciones con el sector para trabajar estos importantes asuntos a partir del establecimiento de convenios. Asimismo, será de importante crear un programa de seguimiento de egresados que permita mantenerlos vinculados y ofertarles educación continua así como insumo para la actualización del plan de estudios a partir de su opinión.

#### **10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa**

Los pocos egresados independientemente que tengan un trabajo o no, deberán ser evaluados y también reevaluar el estudio de factibilidad de la carrera. La epidemiología nacional y la local, indican que hay una buena cantidad de problemas de salud que se resuelven con el ejercicio, se toma este como una actividad protectora y preventiva o rehabilitadora. El enfoque moderno de la carrera podría insertar a estos nuevos recursos en la comunidad para apoyarla en su salud y esparcimiento; sin embargo, se requiere de un estudio de mercadotecnia social, mucha promoción y desarrollo sobre la importancia actual y futura de este programa. Es muy necesaria la asociación con la Secretaría Federal o Estatal de salud y otras instituciones mediante convenios que traigan apoyos para

---

---

la facultad y el programa. Parece importante y factible la autogeneración de recursos mediante la educación continua.

Una vez consolidado el programa, deberá pensarse en la formación especializada y los posgrados, situación que deberá planearse adecuadamente, por el momento no se recomienda.

## *Directorio institucional*

**Mtro. Rafael Vidal Uribe**

Coordinador General

**Dr. Enrique Gutiérrez López**

Vocal Ejecutivo

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Comité de Difusión y Extensión de la Cultura

**Dr. Francisco Montes de Oca Garro**

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias de la Salud

**Dr. José Luis Barrera Guerra**

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

**Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas**

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

**Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos**

Director Técnico

**C.P. Sergio Dávila Placencia**

Director Administrativo

## *Anexo 1*

### **Semblanza de los CIEES**

**L**a Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha, en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluye tres actividades fundamentales: la primera es la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda es la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera es la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior; a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Artes, Educación y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Exactas, Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo representa una unidad académico-administrativa compleja, donde la instancia académica hace posible la actividad docen-

te a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, facilitando con ello que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en dicha planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos arriba señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico antes señalados.

Los juicios de valor, que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en parámetros preestablecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución.

## Anexo 2

### Metodología de la evaluación

**E**l proceso de evaluación tiene como fin obtener la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia.

El Comité inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo tomando en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue identificando su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la universidad, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren de atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

#### **Eje: Intencionalidad**

1. Normativa y políticas generales
2. Planeación-evaluación

#### **Eje: Estructura**

3. Modelo educativo y plan de estudios
4. Alumnos
5. Personal académico
6. Servicios de apoyo a los estudiantes

#### **Eje: Infraestructura**

7. Instalaciones, equipo y servicios

#### **Eje: Resultados**

8. Productividad académica

- 8.1. Docencia
- 8.2. Investigación
9. Vinculación con los sectores de la sociedad
10. Trayectoria, perspectivas e impacto social del programa

### **Etapas de la evaluación**

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones que desea evaluar, una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES envía al responsable del proceso de evaluación la Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior, con los correspondientes formatos para la elaboración de su autoevaluación.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cuál será la fuente principal de información para la evaluación diagnóstica. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por los propios CIEES.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE), realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa.
4. *Informe final de la evaluación:* Concluida la visita, el personal académico de la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información re-

cabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado de la siguiente manera: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas, así como la problemática por resolver; una serie de recomendaciones que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad académica del programa educativo o función evaluados, también en orden de prioridad y, por último, una valoración por categoría de análisis de los asuntos que adquieren relevancia.